COMERCIO.

Bolsa Comercial de Valparaiso.
21 de abril de 1886.

Sin transacciones.

Alfredo Lyon,
Corredor de Comercio y Martillero de Efectos Públicos.

PRECIO CORRIENTE
DE ACCIONES Y BONOS.
Valparaiso, 22 de abril de 1886

BANCOS.	Compradores		Vendedor	Ult. venta
Banco Nacional de Chile.	158	%	158½	158¼
» de Valparaiso.....	159¾	»	160	160
» Agrícola	134	»	135	136
» de Concepcion.....	150	»		
» Mobiliario.....	160	»	170	150
» Union	90	»	100	
» Hipotecario	120	$	125	
» Garantizador.....	1325	»	1350	1350
» » Responsabilidad	750	»	825	800
» Santiago.....	111½	»		
» Nacional Hipotec..	195	»	200	
FERROCARRILES.				
Ferrocarril de Coquimbo	58	%	60	55
» Carrizal.....	65	»	70	70
» Copiapó	60	»	65	60
» Tongoi.....	30	»	32	27
» y Salitre de Antof.	60	»	61	60
» Urbano de Santiago	121	»	123	122
» Urbano de Valp....	230	»	231	230
VAPORES, BUQUES, ETC.				
Comp. S. A. de Vapores	148½	%	150	148½
» Nacional de Remol.	136	»	139	138
» Comercial de id...	100	»	102	
» Maderas y Buques.	75	$	76	75
» Diques	101	»	102	101
» Balleneros	402	»	405	402
COMPAÑÍAS DE GAS.				
Comp. de Gas de Santiag.	160	%	161	160
» de id de Valparaiso.	206	»	210	206
» de Consum. de gas	310	$	320	316
» de la Serena.....	100	%	101	101
COMPAÑÍAS DE MINAS.				
Gran Comp. Arturo Prat	40½	%	41	40½
Occidente de Cachinal...	26	»	28	28
Minera de Chañaral.....		»	93	95
Huanchaca de Bolivia...	4600	»	4700	4700
» chilenas.....	5800	»	6000	6000
Oruro de id		»	2900	3000
Pueblina de Caracoles...	37	»	40	35
Esplotadora id.....	70	$	75	75
Riqueza de id.....	60	»	nom.	nom
Deseada de id.....	30	»	»	»
Descubridora de id. id...	40	»	»	»
Gran Compañía de id....	30	»	»	»
Sud-Americana de id....	10	»	»	»
Blanca Torre.....	32¾	»	33	33
Todos Santos.....	77	»	77½	77½
Desengaño (Gall).....	107	»	110	109
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.				
Compañía La Chilena...	306	$	310	310
» La América.....	293	»	295	295
» Union Chilena.....	100	»	101	100
» La Valparaiso.....	188	»	190	188
» La Nacional.....	55			
» La República.....		»	120	120
» La Comercial.....	108	$	109	109
» La Protectora.....	26		27	26
VARIAS.				
Comp. Maderas y Carbon	137		140	135
» Ascensores Mecán.	19	$	21	20
» » de Capital	34	»	35	34
» Telégrafo Trasand.	141	%	142	140½
» Benefic. de Antof.	72	»	73	72½
» Telégrafo Americ.	90	»	90	88
BONOS Y BILLETES.				
Deuda interior... 3 %	46	%	46½	46½
» del id. 1882. 6 »	90½	»	91	90¼
F-C de Santiago a San Fernando 6 »	92	»	93	91
Id de San Fernando a Curicó..... 6 »	92	»	93	91
Id de Llaillai a S. Felipe..... 6 »	92	»	93	93
Id de Santiago a Quillot..... 6 »	90½	»	92	91
Municipalidad de Santiago ..... 8 »	103	»	104	103½
Id. de id..... 7 »	97	»	97¾	97½
Id. de id ..... 6 »	87½	»	88	87½
Banco Garantizador de Valores.	»	104	»	104½ 104
Id. de id ..... 7 »	102	»	102½	102
Id. de id..... 6 »	95¾	»	96½	95½
Id. de id ..... 5 »	82¼	»	83	82¼
Caja Hipotecaria . 8 »	104½	»	104½	104¼
Id. de id. ..... 7 »	102¾	»	103	97½
Id. de id..... 6 »	97¾	»	98	97¾
Id. de id..... 5 »	85¼	»	85½	85¼
Municipalidad de Valp. (agua)... 10 »	108	»	112	108
Id. de id..... 8 »	100	»	101	100
Id. de id ..... 7 »	95¾	»	96½	95½
Id. de id..... 6 »	90	»	92	91
Id. de id (Teatro) 5 »	80	»	82	80
Billetes del Banco Valparaiso ..... 6 »	95¾	»	96	95
Id. de id ..... 7 »	102	»	102½	102⅜
Banco Hipotec... 8 »	98½	»	99	97⅞
Id. de id..... 7 »	91	»	92	91½
Id. de id ..... 6 »	82	»	84	

CAMBIO.

Banco, sobre Lóndres	90 d/...	22¾d
Comercial, id.	90 id.....	22¼ »
Id. Liverpool	90 id....	23 »

PRECIO CORRIENTE DE METÁLICO,
Valparaiso, 22 de abril de 1886

Oro americano.....	112%	pre
Id. frances.....	105	»
Libras esterlinas.....	10 60	c/u
Id. españolas.....	10 25	»
Id. alemanas.....	10 20	»
Onzas españolas.....	30 50	»
Id. de paises españoles.....	30 40	»
Oro de lavadero, por gramo.....	1 20	»
Id. en lingotes, 1000/1000 p gram.	1 35	»
Oro chileno (cóndores).....	90	%
Id. oro menudo.....	75	»
PLATA.		
Pesos fuertes chilenos.....	57	%
Id. id. peruanos.....	54	»
Monedas de 50 centavos.....	40	»
Id. de 20 id.....	35	»
Id. de 10 y 5 id.....	20	»
Id. de 20 id. boliviana.....s.....	20	»
Plata inglesa.....	85	»
Id. americana.....	85	»
Id. española.....	85	»
Id. en barra marco fino.....a bordo	15 50	
d. chafalonía por gramo,.....	4	

PRENSA DE LA CAPITAL.

MOVIMIENO DIPLOMÁTICO.—Se dice que el actual secretario de nuestra legacion en Colombia, don Manuel J Vega, será nombrado ministro residente en aquel país; que don Domingo Godoi, que acaba de ser nombrado juez de letras de San Felipe, no volverá tan luego, sino que sigue en la legacion del Ecuador; que don Patricio Lynch vendrá al Perú como enviado estraordinario y ministro plenipotenciario, y que el señor don Jovino Novoa irá a la República Arjentina; que don Cárlos Morla Vicuña solo permanecerá un año de ministro en Estados Unidos, pues este puesto se reserva para don Domingo Toro Herrera, a fin de que deje la intendencia de Valparaiso a don Aniceto Vergara Albano; que se han dado escusas a don Domingo Gana, porque no se le traslada a él de Rio Janeiro a Washington, como se lo habia prometido; y por último que la legacion de España se dejará vacante hasta despues del 18 de setiembre.

Tambien se designan como candidatos para la legacion de la Arjentina a don Miguel Elizalde, y al actual ministro de relaciones esteriores.

Qué habrá de cierto en esto, o a qué obedecen estos cambios, no lo sabemos.

EL INTENDENTE DE VALPARAISO, señor Toro Herrera, llegó antenoche a Santiago; y en la mañana de ayer partió, por el espreso del sur, a los baños de Catillo.

EL CANDIDATO OFICIAL, señor Balmaceda, se halla en los baños de Colina, acompañado de varios de sus amigos, entre los cuales se encuentran los señores Cotapos y Carvajal.

LA GRAN BÓVEDA DEL BANCO NACIONAL DE CHILE va a concluirse pronto de armar.

Está asentada sobre sólidos cimientos de cal y ladrillo, y tiene una capacidad de 11 por 17 piés ingleses.

Las paredes, el piso y el cielo son formados por espesas planchas de finísimo acero.

La puerta tiene un juego de llaves y pestillos de lo mas injenioso y sólido.

Esta bóveda es la mejor que han enviado del estranjero los fabricantes de cajas contra incendio, Milner y Ca., de Lóndres.—*(Libertad Electoral.)*

UNA TERTULIA EN LA CASA DE LA LEGACION CHILENA EN PARIS.—Un amigo nuestro residente en Paris nos ha remitido por el último correo las siguientes líneas:

«El domingo 7 de marzo tuvo lugar la última recepcion, ántes de la Cuaresma, de nuestro ministro señor Blest Gana.

La fiesta fué brillante bajo todos respectos.

La esquisita amabilidad de los dueños de casa contribuyó a mantener por varias horas la animacion y alegría de la concurrencia, que era numerosa y distinguida.

La colonia chilena, con raras escepciones, estaba toda presente.

Casas como la del señor Blest Gana y la de don Francisco Subercaseaux son verdaderos centros de reunion, en los cuales, a los encantos de la sociedad se agregan los cariños y recuerdos de la patria.»

El *Gaulois* del 9 de marzo dió cuenta en estos términos de la tertulia chilena:

«La recepcion de ayer en la legacion de Chile, que ha sido precedida de una gran comida diplomática, fué mui brillante.

Entre los invitados del señor y la señora de Blest Gana citaremos: al presidente del consejo M. de Freycinet y señorita de Freycinet; el embajador de Rusia y la baronesa Mohrenheim; el ministro de Persia y la jenerala Nazare-Aga; el ministro de Estados Unidos; el embajador de Italia y la marquesa de Menabrea; el príncipe y la princesa Massalsky, M. Phostiropoulos, señora y señorita de Goldschmidt, marques de Villafalleto, Aristarchi Bey y un gran número de otras notabilidades de la colonia estranjera.»

Podemos agregar que al banquete asistió tambien el señor don Vicente Dávila Larraín, y el corresponsal del *Times* en Paris, señor Blowits.

En la noche, el baile no se interrumpió un momento, a pesar de que los diversos salones llegaron a ser estrechos para contener la concurrencia.

Entre los asistentes notamos a M. y Mme. Jules Ferry, al banquero M. Camondo, a M. Adrieu, distinguido diputado de oposicion, a M. Regnault, antiguo prefecto del Sena, a M. Cochery, ex-ministro de correos y telégrafos, al baron Arinos, embajador del Brasil.

Las niñas, vestidas con sencillez y elegancia, no necesitaban otros adornos que los de su juventud, su gracia y su hermosura.

Aunque pertenecientes a diferentes nacionalidades, parecian haberse dado cita para realzar la reunion.

Sentimos no poder dar sus nombres.

Las señoritas Blest Gana, Blanca y Cármen, daban el tono a las demas.

De las casadas, citaremos a la señora de Peñalver, que, con sus ojos de azabache y su pelo de oro, su esbelto talle, su cutis blanquísima y su traje negro, era una de las mas interesantes.

La señora de Pividal, peruana, llamaba la atencion por la profusion estraordinaria de brillantes con que estaba adornada.

Las señoras chilenas estaban mui bien representadas.

Me bastaria solo recordar sus nombres.

La señora Brown de Subercaseaux, con riquísimos brillantes en la cabeza y alrededor del cuello, llevaba marcada en la fineza de sus maneras, la distincion de su persona.

Tambien se encontraban presentes las señoras Mercedes Otaegui de Peña, Ana Subercaseaux de Salas, Perpetua García de la Huerta de Guzman, Julia Moreno de Latorre, Alejandra Valdés de Infante, Luisa Lynch de Morla, Luz Montt de Montt.

La señora Blest Gana supo hacer los honores con toda la dignidad que le correspondia, y todo el talento que es justo reconocerle.—*(Epoca.)*

EXTERIOR.

BOLIVIA.

EL MANIFIESTO DE DON ANICETO ARCE.

Lo que dice sobre la cesion a Bolivia de Tacna y Arica.

En el manifiesto que don Aniceto Arce ha dirijido, a sus partidarios ántes de partir para Europa se leen los siguientes párrafos:

«Estando palpitante el problema internacional, en cuya solucion por su magnitud debe intervenir el Congreso, es preciso que el partido se esfuerce en elejir a los que profesan el principio que dió oríjen a su formacion: la rectificacion de nuestras fronteras con la adquisicion de un puerto en el Pacífico. Hoi como ántes creo indispensable la adquisicion de un puerto para Bolivia, a tal grado, que creo forzoso que el país se prepare con todos sus elementos para adquirirlo.

Cuando a principios de 1885 acepté la mision a Chile, no tuve otro propósito que el de trabajar por la adquisicion de Tacna y Arica y he permanecido aquí hasta ahora, solo esperando el momento oportuno para tratar de realizar aquella adquisicion.

Contaba para ello con la promesa formal del actual Gobierno de Chile y sobre todo con el convencimiento de que el buen sentido chileno comprende que para su propia conveniencia debe ceder a Bolivia el territorio de Tacna y Arica.

Desgraciadamente, la escepcional situacion por que atraviesa el Perú no ha permitido dar forma a este propósito que tiende a consolidar la paz en el Pacífico. El gobierno de Chile cree que para proceder a la cesion a Bolivia de Tacna y Arica, necesita de la adquiescencia del Perú y para obtenerla espera la constitucion en ese país de un gobierno definitivo y legal. Por mi parte, creo que la anexion de Tacna y Arica a Bolivia es un hecho inevitable, que tiene que realizarse tarde o temprano, pero que requiere impulso. Los hombres públicos mas eminentes de Chile están convencidos de la necesidad de aquella cesion, como acto de buena política; el Gobierno actual tambien se muestra convencido partidario de esa idea, pero como solucion de importancia, hai que producirla, y esa debe ser nuestra labor.

Nuestras buenas relaciones con el Perú y Chile facilitarán, sin duda, la obra, pero miéntras tanto nosotros debemos trabajar con persistencia en conseguir ese resultado.

Como tendente a ese fin, convendria dar solucion a la cuestion de las indemnizaciones, provenientes del pacto de tregua, procurando pagarlas lo mas pronto posible. Así no solo afianzaríamos nuestro crédito, sino que obtendríamos la libertad de uniformar nuestra tarifa aduanera y de reglamentar las internaciones por Arica, dando vida o muerte a esa vía, segun convenga a nuestros intereses.

Se roza este punto con la cuestion de aduanas, sobre la que es preciso hacer un estudio detenido. En tésis jeneral, a mi juicio, debemos esforzarnos por tener aduanas propias, aunque sean interiores, negociando con nuestros vecinos el libre tránsito y fijando aranceles propios en conformidad a las nececidades del país».

ALEMANIA.

La cuestion eclesiástica en Prusia.

El dia 7 terminó en la comision de la Cámara alta de Prusia la discusion en primera lectura del proyecto de lei político-eclesiástico.

El obispo de Fulda, Mons. Kopp, y todos los miembros de dicha comision, fueron convidados a comer el dia 8 en casa del príncipe de Bismarck. Entre los invitados se contaban los jefes de la antigua Fronda, que se organizó contra el canciller.

En el banquete, el príncipe de Bismarck hizo los mayores elojios del Papa Leon XIII, a quien considera como uno de los hombres de Estado mas notables de los tiempos modernos. Segun el canciller, Leon XIII ha dado pruebas de alta perspicacia, al comprender toda la importancia de la Alemania conservadora en el centro de Europa.

El obispo de Fulda, que, como hemos dicho, figuraba entre los convidados, era considerado como el mandatario autorizado del Papa en la comision de la Cámara alta encargada de dar dictámen sobre el proyecto de lei eclesiástico.

La salud de Bismarck y del emperador Guillermo.—Maniobras militares.

El telégrafo anuncia que la enfermedad que padece el príncipe de Bismarck de reumatismos musculares se habia agravado, y que por consecuencia de ello habian bajado los valores públicos en la Bolsa de Paris.

El emperador Guillermo continúa sin salir de sus habitaciones, aunque su indisposicion no ofrece gravedad alguna, hasta el punto de que se anuncia ya oficiosamente que asistirá a las grandes maniobras que se verificarán el próximo verano en Alsacia.

Esas maniobras ofrecerán especial interes porque ademas de las tropas del décimo quinto cuerpo de ejército y de la division de caballería del mismo, se reunirán tropas pertenecientes a casi todos los Estados de Alemania.

El cuartel jeneral del emperador se establecerá en Strasburgo.

En los círculos militares de Berlin se daba gran importancia a esas maniobras, y el emperador confia en que su estado de salud le permitirá pasar revista a los contingentes de los diferentes Estados que constituyen el Imperio aleman.

La inmunidad parlamentaria en Alemania.

El miércoles discutió el Parlamento aleman la mocion del señor Windthorst, dirijida a eximir a los diputados de la obligacion de declarar ante la justicia sobre hechos que mencionen en sus discursos parlamentarios.

El señor de Bœtticher, secretario de Estado, combate el pase a una comision. Dice que el Consejo federal no ha espresado todavía su opinion relativamente a la mocion; pero que el gobierno prusiano está unánime en juzgar que el artículo 30 de la Constitucion (inmunidades de los diputados) no exime a los miembros del Parlamento aleman de la obligacion de declarar ante la justicia, y que no puede darse otra interpretacion a dicho artículo sino en virtud de una lei.

La Cámara acordó el pase de la proposicion del señor Windthorst a la comision del reglamento.

Ya se recordará que esta cuestion fué promovida a consecuencia de haber denunciado un diputado en el Parlamento aleman que dos casas de banca en Berlin acuñaban thalers prusianos en Suiza. El tribunal citó al diputado para que declarase acerca del hecho denunciado, pero este se negó a declarar, alegando la inmunidad parlamentaria.

Las alemanes en Nueva Guinea.

Se ha hecho saber oficialmente en Berlin que las autoridades inglesas han hecho quitar las banderas que habian sido enarboladas por las mismas en las costas de la Nueva Guinea, cuya posesion ha sido por convenio posterior adjudicada a Alemania.

Resulta del mismo anuncio que las autoridades alemanas, aplicando un procedimiento que de seguro será censurado por todos los jeógrafos, dan a las islas, a las montañas, a las localidades de sus nuevas posesiones, designaciones y nombres nuevos.

Pase que pongan nombres a su gusto a las localidades y puntos jeográficos que descubran; pero no se esplica que cambien los nombres de sitios que figuran hace mucho tiempo en los mapas de la marina y otros.

La Nueva Irlanda, la Nueva Bretaña, el monte Bontemps Beaupré eran nombres conocidos. Habrá que rectificar y correjir muchos mapas ántes que se sepa hallarlos bajo las designaciones de New-Mecklemburg, New-Pommern y Berg-Varzin.

INGLATERRA.

Los partidos políticos en Inglaterra.

Se advierte en los partidos políticos de Inglaterra que éstos van perdiendo su antigua cohesion. El pasaje del discurso de lord Randolph Churchill en Manchester, relativo a la retirada voluntaria de ciertos miembros del anterior gabinete, en el caso de que los liberales moderados se aliacen a los conservadores para formar un partido unionista, era considerado como un compromiso por parte de lord Randolph Churchill, de mantener apartado de toda combinacion ministerial conservadora eventual, para facilitar la fusion de los toríes y de los whigs.

Se creia dudoso por ahora que los liberales disidentes, tales como lord Hartington y Mr. Goschen, estén dispuestos a acudir al llamamiento de lord Randolph Churchill.

Sin embargo, lord Hartington parece irse apartando cada vez mas de la política de Mr. Gladstone en la cuestion de Irlanda. Segun un telegrama de Lóndres, que publica *El Imparcial*, habria dicho, hablando el jefe del gabinete, que en la cuestion de Irlanda no representa éste al partido liberal; que sus proyectos son personales y que en modo alguno se compromete el partido liberal a establecer ni a mantener la autonomía en Irlanda.

En la sesion que celebró el juéves la Cámara de los Comunes, en la que se discutió la enmienda de Mr. Holmes, relativa a que se aplazara la discusion del presupuesto de la administracion civil de Irlanda, hasta que se conociera la política que se proponia seguir el gobierno en aquel país, eludió Mr. Gladstone dar una contestacion categórica.

El objeto de la mocion de Mr. Holmes, dijo, es hacer cometer una imprudencia al gobierno. Desde el principio de la lejislatura declaró ya éste que no tenia intencion de proponer una lei represiva para Irlanda, sino de ocuparse en cuestiones de órden social, en leyes agrarias y en el gobierno futuro de Irlanda.

Estas cuestiones están tan intimamente ligadas entre sí, que no es posible tratarlas separadamente, y no se resolverá la que interesa a la mejora del órden social por leyes represivas, sino por medidas referentes a estas dos últimas cuestiones.

Ya ayer anunciamos que la mocion de Mr. Holmes habia sido desechada.

La cámara aprobó, por 106 votos contra 79, en segunda lectura, el proyecto de lei concediendo indemnizaciones a las víctimas de los recientes disturbios de Lóndres.

FRANCIA.

Monseñor Freppel y el gobierno frances.

Paris, 11.

Monseñor Freppel ha esplanado hoi en la cámara de diputados su interpelacion sobre el hecho de aparecer suprimidos en los próximos presupuestos los sueldos e indemnizaciones que disfrutaban los vicarios de las parróquias.

La sesion ha estado mui concurrida y el debate entre el obispo y el ministro de cultos fué animado.

El célebre obispo estuvo fogoso y elocuente. Reconoció que la lei de 1885 suprimiendo las asignaciones de los vicarios fué obra de la cámara anterior, adonde, dice, estaba yo como Daniel en la cueva de los leones. Esta ocurrencia fué recibida con risas por la cámara.

«Pero, añadió, el ministro de cultos ha aplicado mal aquella lei. El gobierno ha procedido arbitrariamente al aplicarla, porque no ha consultado a los obispos, ni a los ayuntamientos, ni se ha informado de si los fondos de fábrica de las iglesias bastaban en todos los casos para atender a la subsistencia de los vicarios.»

Aparte de esta acusacion, el tema principal del discurso de monseñor Freppel ha sido que el gobierno tiene la obligacion legal, por el concordato, social y política de protejer la relijion y los cultos, y que, en vez de hacerlo así, está desorganizando una y otros.

M. Goblet, el ministro de cultos, estuvo cortés y templado. Negó los derechos de los vicarios, sosteniendo que son facultativas del gobierno las indemnizaciones que cobraban los vicarios. Por último, aconsejó al obispo que presente una enmienda a los próximos presupuestos pidiendo la ampliacion del crédito para los vicarios.

Monseñor Freppel replicó insistiendo en presentar una órden del dia: replicó M. Goblet, y el debate comenzó a agriarse y a tomar carácter. Hasta que ya, en la segunda rectificacion, el obispo esclamó:

—«Señor ministro, insultais la relijion!»

La conclusion producida por la frase de monseñor Freppel duró algunos minutos y derechas e izquierdas se pusieron de pié, dirijiéndose apóstrofes.

Puesta despues en votacion la órden del dia del obispo, fué rechazada por 360 votos contra 176.

El debate de hoi no es mas que el precursor de una discusion importante sobre la cuestion relijiosa que no tardará en presentarse a la cámara.

Los anarquistas en la cámara francesa.

Paris, 11.

Rechazada la órden del dia propuesta por monseñor Freppel, fué puesta a debate la interpelacion de Camelinat, el diputado anarquista, sobre la cuestion de Decazeville.

Camelinat leyó su discurso demostrando que las minas de Decazeville pertenecen al Estado desde el momento en que la compañía de ellas ha infrinjido sus deberes en forma que procede a declarar la caducidad de la concesion. Acusó luego al gobierno de vulnerar los intereses del Estado y los derechos de los obreros, protejiendo, como lo hace, a la compañía. Por último comenzó a dirijir ataques durísimos a Leon Say por la parte activa que tiene en la compañía de Decazeville.

Fuertes rumores acojieron esta última parte del discurso de Camelinat, y el presidente M. Floquet, tuvo que hacer una llamada al órden.

La interpelacion de Camelinat terminó proponiendo el diputado anarquista una órden del dia por la que se declaraba la caducidad de la concesion de las minas y se constituia para la esplotacion un sindicato de obreros.

M. Baihaut, el ministro de Obras Públicas, contesta a la interpelacion.

Acusa en términos enérjicos a Camelinat y a Basly de graves responsabilidades en los tristes sucesos de Decazeville y de agravar el mal con la predicacion incendiaria de las doctrinas comunistas. El gobierno, dice, mantendrá la libertad de trabajo, impidiendo aun el ensayo de la menor coaccion, y ha apelado ya al espíritu de conciliacion de patronos y obreros, en el que pone mucha confianza. Casi toda la cámara recibió con aplausos las declaraciones del ministro.

Brousse, otro diputado rojo, pide luego que la cámara tome una determinacion enérjica, favorable a los obreros; propone tambien que se declare la caducidad de la concesion de las minas, pero se opone a la formacion de un sindicato esplotador.

El debate continuará el sábado próximo.

El baile de los criados de servir.

La sociedad de los criados de servir celebró en Paris noches pasadas su acostumbrado baile en el salon de *L'Etoile*, situado en la avenida de Wagran.

Cocheros, ayudas de cámara, lacayos, cocineras y doncellas bailaron hasta el amanecer. El barrio de Saint Honoré y el de Saint Germain, que no se entienden por lo regular, fraternizaron en dicha fiesta.

Abrió el baile el decano de los fundadores de la sociedad, un tal Loret, cochero que fué de Luis Felipe, del Presidente del Gobierno Provisional en 1848, y luego del emperador Napoleon III. Guiaba el coche imperial precisamente el dia del atentado Orsini, y de él salió con media nariz, por haberle llevado la restante un casco de bomba.

La fundacion de esta sociedad remonta al año 1848; hállase establecida en la calle de Penthievre, número 10, y tiene por principal objeto dar colocacion a sus socios, viéndose así éstos libres de tener que sucumbir a las exijencias de las ajencias de criados que les reclaman por sus servicios del 3 al 5 por 100 de sus salarios anuales.

Ademas, la sociedad en cuestion ofrece a los amos garantías mui de tener en cuenta, pues se informa con el mayor cuidado de la conducta y de la honradez y fidelidad de los criados que solicitan ingresar en calidad de socios, necesitándose ademas ser frances, comprometerse a abonar 20 francos anuales y tener dos padrinos que respondan por escrito del solicitante.

De ninguna manera se admite persona alguna que haya sufrido cualquiera condena infamante, así como es espulsada sin consideracion alguna toda aquella que observa una conducta irregular o escandalosa.

Ninguno de los socios, cuyo número asciende a 800, ha sufrido desde 1848 condena infamante, y la sociedad cuenta hoi en el Monte de Piedad y en la caja de ahorros con un capital de 160,000 francos, que sirven para pensionar con 250 francos a cada uno de los socios que lo haya sido durante veinte y cinco años y haya ademas cumplido sesenta.

Desde el año pasado, y en virtud de un acuerdo tomado por la asamblea jeneral, los socios que paguen doble cuota reciben doble pension.

CONFERENCIAS

DE M. LEON SAY SOBRE LOS IMPUESTOS.

(Traducido para La Union).

M. Leon Say ha continuado ayer en la Escuela de Ciencias Morales y Políticas, la série de sus interesantes conferencias sobre la cuession de los impuestos. Se ha ocupado especialmente del modo cómo los economistas comprendian la idea de justicia en la repartacion de las cargas de los impuestos y ha estudiado al mismo tiempo la importante cuestion de la unidad del impuesto.

La idea de justicia en el impuesto, ha dicho el eminente financista, ha sido el objetivo de las democracias así que han obtenido la transformacion del impuesto personal en impuesto real. Pero esta idea de justicia se concibe de dos maneras diversas, segun el rol que se quiere dar al Estado en materia de impuesto.

Para la escuela economista que considera el impuesto como el pago de los contribuyentes a los servicios de interes jeneral concedidos por el Estado, la justicia consiste simplemente en la repartacion tan equitativa como sea posible de las cargas del impuesto. En este caso se propone sobre todo establecer una proporcion entre el impuesto pagado y el conjunto de las ventajas que los contribuyentes sacan de la alta proteccion del Estado.

Al contrario segun otra escuela de tendencias socialistas, el impuesto es un medio de proceder a una repartacion equitativa de las riquezas a fin de emancipar a las masas y elevar su condicion social. La idea de justicia en ese caso consiste en hacer pesar principalmente los impuestos sobre las cabezas de aquellos que se reputan como los que pueden soportar el peso con mas facilidad.

Bajo el punto de vista de los principios las dos escuelas están como se ve separadas por un abismo. Sinembargo es mui curioso constatar que la escuela económica y la escuela socialista han perseguido por largo tiempo el hallazgo del mismo medio para realizar el ideal entrevisto. Ambas han creido en efecto que no podria haber repartacion equitativa de los cargos públicos sino con la condicion de que el impuesto fuera único. Ambas han pensado tambien que el impuesto único era el corolario obligado de la justicia en el impuesto. Verdad es que la escuela economista ha vuelto en sí de su error, mientras que la escuela socialista persiste aún en reclamar la unidad del impuesto.

Y es precisamente la historia de la evolucion que se ha producido entre los economistas lo que M. Leon Say ha resumido ayer con el talento que le es característico.

La idea de repartir el impuesto de un modo equitativo por medio de una tasacion única no es nueva, porque sin remontarnos mui atras en el pasado, se puede hallar algunas huellas de esta preocupacion en una proposicion hecha por Enrique III a los Estados jenerales de Blois. Pedia el rei que se sustituyeran los diversos impuestos que existian entónces por un impuesto especial sobre los fuegos. Los Estados rechazaron esta proposicion con el temor de que se hiciera revivir poco a poco los impuestos que se habian suprimido.

Mas de cien años despues Vauban propuso a Luis XIV el establecimiento de un impuesto único bajo el nombre de diezmo real, y se puede decir que es él quien ha formulado el principio de la unidad en el impuesto.

Desgraciadamente, el diezmo real no era un impuesto único... sino en la imajinacion de su autor.

En efecto, Vauban repartia los contribuyentes en cuatro clases o condiciones. La primera comprendia el diezmo sobre los productos de la tierra; la segunda abrazaba los diezmos sobre los productos de las casas, de los molinos, establecimientos industriales y comerciales, sobre las rentas, ganancias y pensiones; el tercer estado lo constituia el impuesto de la sal; en fin, en la cuarta clase se colocaba las transferencias de dominio, las multas, derechos locales, papel timbrado, los productos de las aduanas esteriores y de tasacion sobre el té, café, chocolate, aguardiente, etc.

Ahora bien, si en la segunda clase, por ejemplo, era fácil avaluar la adquisicion de los inmuebles, segun su importancia real, no acontecia así cuando se trataba de determinar los productos de una industria o comercio. Necesario les era recurrir a los prebostes de las corporaciones para consultarlos y saber en cuánto podia avaluarse la importancia de la industria o comercio de tal o cual contribuyente. Y con esto se resucitaba el impuesto personal con todas sus injusticias y todos sus abusos.

En realidad el sistema de Vauban conservaba cierto número de impuestos diversos y la unidad del impuesto no era en manera alguna respetada.

Se sabe, ademas, que este proyecto no fué aceptado y que valió a su autor el caer en desgracia en el ánimo del gran rei.

El impuesto del décimo preconizado por Desmarets, ¿era acaso un impuesto único? No; pues, tal tasacion era tasacion sobre la propiedad, lo que dejaba aun muchísimos impuestos que cargaran a los contribuyentes.

En el hecho, es menester llegar a los fisiócratas para ver un verdadero proyecto de impuesto único.

Para los fisiócratas la tierra era la sola fuente de todas las riquezas y bastaba cargar con impuestos todos los productos de ella para que aquellos alcanzaran equitativamente a todos los ciudadanos. Verdad que solo los propietarios primordiales pagaban el impuesto; pero por el engranaje natural de las transacciones ¿no llegaría a suceder que el impuesto fuese poco a poco reembolsado a los contribuyentes por todas las personas, que compraran con ulterioridad los diversos productos de la tierra, tales como el trigo, la lana, las piedras y los minerales? Esto era lo que pensaban y decian los fisiócratas.

Tan seductor era el sistema que en la época en que se presentó todo el mundo lo acojia con entusiasmo. Pero Voltaire mostró los graves inconvenientes de él.

Lo combatió el «Hombre de los cuarenta escudos.» Demostró por ejemplos exactísimos, que los intermediarios podian con semejante sistema de tasacion, trabajar toda su vida, y ganar sumas considerables sin pagar al Estado un centavo de contribucion. Y entre tanto los agricultores y los mineros, por una parte y los consumidores por la otra eran los únicos que soportaban la carga del impuesto.

Esta cuestion de la incidencia del impuesto no puede ser tan fácilmente resuelta como los fisiócratas lo creian. Franklin ha podido con razon hacer decir a un comerciante. «Cuando se pone un impuesto a mis productos yo añado ese impuesto a mi factura.» Pero, ¿quién sabe si el impuesto es de esta suerte pagado por quien debe? ¿Es lójico, en consecuencia, establecer un impuesto sin preocuparse de la jente en que repercutirá y sin saber a dónde ha de ir y en dónde se ha de detener?

Aléjanse de este modo del fin que se proponen alcanzar; esto es, la justicia en los impuestos.

El impuesto único sobre la propiedad ¿es un impuesto equitativo? Esto es lo que parecen decir algunas personas, así que el *income tax* ha sido establecido en Inglaterra. El mismo Bastiat ha pensado que este sistema puede ser aplicado sin inconvenientes en aquellos paises en que los presupuestos son escesivos. Pero se distingue pronto que los productos de semejante impuesto único, no podrían sin graves perturbaciones en el órden económico, cubrir los gastos del Estado allí donde el presupuesto se eleva a millones.

Se ve con esto que el impuesto único debe ser considerado como impracticable: sobre esto, las discusiones que han tenido lugar en Lausanne en 1860, con ocasion de un gran congreso internacional, han mostrado claramente que el impuesto único es absolutamente injusto. La opinion que ha prevalecido desde esa época en el ánimo de la mayor parte de los economistas es la de que es preciso en nuestros dias diversificar los impuestos a fin de apoderarse, por todos los medios posibles, de la *materia de impuesto*.

Hoi dia el impuesto único no es defendido sino por aquellos que consideran el impuesto no como la retribucion de un servicio hecho por el Estado, sino como un instrumento puesto en las manos de aquel para aliviar un gran número de contribuyentes con detrimento de algunos otros, y esto bajo pretesto de mejorar las condiciones de existencia en las masas trabajadoras.

AVISOS.

Roberto Swan.

MARCA COMERCIAL REJISTRADA «EL CISNE».
ALMACEN INGLES POR MAYOR Y MENOR
de Té, Vinos y provisiones escojidas
CALLE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 163.
20 calle Blanco, y 84 Avenida Errázuriz,
(cerca del muelle fiscal,)
VALPARAISO.

Importador de Té, Vinos, Licores, Provisiones, Cristalería, Porcelana, Loza, Artículos de Plaqué, Metal Británico y de Fantasía, Cuchillerí, Jabon y Perfumería.

Proveedor de buques y familias.

Mantequilla fresca de San Isidro y de Llallai, recibe diariamente.

Unico ajente en Valparaiso para el afamado Té de Horniman,
349-1-an

AVISOS JUDICIALES

Remate judicial.

Por decreto del señor juez de comercio se ha designado el seis de mayo venidero a la una P. M. para el remate de las existencias del fundo «San Nicolas,» ubicado en el departamento del Parral y perteneciente a don Juan M. Saverney.

La tasacion y demas antecedentes se encuentran en la secretaría del que suscribe.

Valparaiso, abril 6 de 1886.

395 CIPRIANO LÉMUS, secretario.

Legalizacion
DE SOCIEDAD.

Por decreto fecha de ayer espedido por el señor Juez de Comercio de esta ciudad, se ha mandado publicar por el término de diez dias el estracto siguiente:

Certifico: que por escritura otorgada ante mí con esta fecha, se ha formado una sociedad comercial en comandita, entre don Fernando Victorero, como socio colectivo, de este domicilio, y otra persona como socio comanditario, para jirar en este puerto, en el negocio de libros, útiles de escritorio e impresos, bajo la razon social de «Victorero y Compañía,» siendo don Fernando Victorero como socio administrador el encargado del uso de la firma social. El capital de la sociedad es la cantidad de ($ 9,819.12) nueve mil ochocientos diez y nueve pesos doce centavos, aportados como sigue: por el socio comanditario ($ 6,000.00) seis mil pesos en dinero efectivo y (2,563.43